ADENDA No 2 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II N.° SA-SIE-018-2021

OBJETO: *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA".*

El Secretario General del Instituto de Hidrología, Metrología y Estudios Ambientales - IDEAM, debidamente delegado mediante las Resoluciones de delegación 1033 del 29 de abril de 2011 y 2329 del 26 de septiembre de 2018; teniendo en cuenta las observaciones allegadas, una vez revisadas y analizadas se realizan las siguientes modificaciones dentro de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021:

Se procede a realizar las modificaciones en los siguientes términos:

1. **Modifíquese el numeral 6.3.2 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN del pliego de condiciones definitivo así:**

El proponente, deberá cumplir en el RUP como mínimo con los siguientes indicadores financieros, de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.53 del Decreto 1082 de 2015, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, se evaluará los indicadores financieros teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se evidencie en el RUP de cada proponente a 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 de 2021:

INDICADOR	FORMULA	COMENTARIO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional dividida por el Activo Total	Mayor o igual a 3%

2. **Modifíquese el numeral 8.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA) del pliego de condiciones definitivo así:**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los productos de papelería y útiles de oficina que cumplan con las especificaciones establecidas, que sean solicitados por el supervisor de acuerdo con la necesidad de la entidad y sin que supere el valor del contrato.
2. Realizar la entrega de los elementos solicitados, en su totalidad y en un mismo momento. En caso de situaciones externas y sobrevinientes de orden público que impidan la entrega, el contratista deberá realizar comunicación telefónica y escrita con el supervisor del contrato para fijar una nueva fecha de entrega de los suministros que no podrá superar los 3 días hábiles.
3. Responder a los reclamos, consultas y solicitudes que realice el IDEAM, previa verificación del suministro y dentro del término de ejecución del contrato; por su parte, el contratista deberá realizar la reposición de los elementos en un término máximo de un mes contado a partir de la fecha de reclamación.
4. Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación, efectuando la reposición de los elementos sin ningún costo para la Entidad dentro de las 48 horas siguientes a la devolución que realice el supervisor.
5. Entregar los bienes debidamente embalados y rotulados, en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar el deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
6. Transportar y entregar los elementos en el Almacén del IDEAM ubicado en la Calle 12 Nº 42B-44 de Bogotá D.C.
7. Realizar todas aquellas actividades que se desprendan del objeto contractual y que sean indispensables para su correcta ejecución

8. Presentar al supervisor del contrato, cuando éste lo requiera, informes parciales, así como un informe final a la terminación del contrato donde se plasme el trabajo ejecutado y registro fotográfico.
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier novedad e irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. **Modifíquese el numeral 8.2. ALCANCE DEL OBJETO del pliego de condiciones definitivo así:**

ALCANCE DEL OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ARCHIVADORES AZ TAMAÑO CARTA AZUL	UNIDAD	57
2	BANDAS DE CAUCHO NO.18	KILO	56
3	BANDAS DE CAUCHO NO.18 CAJA	UNIDAD	55
4	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	227
5	BISTURÍ PEQUEÑO	UNIDAD	39
6	BLOCK HOJAS RAYADAS MEDIA CARTA AMARILLO X 50 HOJAS	UNIDAD	199
7	BORRADORES NATA	UNIDAD	640
8	CARPETA MARBETE HORIZONTAL OFICIO (EN FRENTE) TAPA Y CONTRA TAPA	UNIDAD	1850
9	CARPETAS CATALOGO 2.0	UNIDAD	25
10	OCTAVO CARTULINA AZUL	UNIDAD	160
11	OCTAVO CARTULINA VERDE	UNIDAD	160
12	CARTULINA TAMAÑO OFICIO AZUL	UNIDAD	130
13	CARTULINA TAMAÑO OFICIO VERDE	UNIDAD	130
14	CARTULINA TAMAÑO OFICIO BLANCO	UNIDAD	130
15	CARTULINA TAMAÑO OFICIO AMARILLO	UNIDAD	130
16	CHINCHES	CAJA	158
17	CINTA MÁGICA	UNIDAD	123
18	CINTA TRANSPARENTE 1"	UNIDAD	405
19	CINTA TRANSPARENTE EMPAQUE 2"	UNIDAD	615
20	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ	UNIDAD	162
21	CORTADORA - GUILLOTINA DE PALANCA A4	UNIDAD	6
22	COSEDORAS OFICINA	UNIDAD	151
23	BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO CARTA * 50 HOJAS	UNIDAD	52
24	CUADERNO CUADRICULADO X 100 HOJAS	UNIDAD	31
25	FECHADOR	CAJA	6
26	FÓLDER AZ OFICIO	UNIDAD	70
27	FOLDER CELUGUIA CARTA	UNIDAD	160
28	FÓLDER COLGANTES AZUL	UNIDAD	600
29	GANCHOS CLIPS	CAJA	187
30	GANCHOS COSEDORA	CAJA	195
31	GANCHOS MARIPOSA	CAJA	86
32	GANCHOS PLÁSTICOS PAQ X 20 UND	PAQUETE	196
33	HUELLERO	CAJA	25
34	LAPICERO ROJO	UNIDAD	876
35	LAPICEROS AZUL	UNIDAD	158
36	LAPICEROS NEGRO	UNIDAD	1640
37	LAPIZ MINA 6B * 12 UND	CAJA	15
38	LÁPIZ NEGRO MIRADO NO. 2	UNIDAD	1330

39	MARCADOR AZUL CAJA * 10 UND	CAJA	40
40	MARCADOR NEGRO CAJA * 10 UND	CAJA	54
41	MARCADOR ROJO CAJA * 10 UND	CAJA	40
42	MARCADORES BORRABLES DIFERENTE COLOR (AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE) CAJA * 10 UND	CAJA	42
43	MARCADORES BORRABLES NEGRO CAJA * 10 UND	CAJA	40
44	MARCADORES MICROPUNTA CAJA * 10 UND	CAJA	46
45	MARCADORES PUNTA FINA PARA CD CAJA * 10	CAJA	59
46	MEMORIA USB DE 16 G	UNIDAD	239
47	PAPEL BOND 75 GRS CARTA	RESMA	142
48	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO	RESMA	116
49	PAPEL CARBÓN OFICIO AZUL TAMAÑO OFICIO	CAJA	10
50	PAPEL CONTAC ROLLO * 3MTS	UNIDAD	39
51	PAPEL PARA EMPACAR ROLLO X 30 MTS VINIPEL TRANSPARENTE	UNIDAD	19
52	PEGANTE COLBON TAMAÑO MEDIANO 115GRS	UNIDAD	167
53	PEGANTE EN BARRA X 40 GRAMOS	UNIDAD	306
54	PORTAMINAS 0.7 MM CAJA * 12 UND	CAJA	56
55	BANDERITAS AUTOADHESIVAS DE 5 COLORES TIPO FLECHA	PAQUETE	285
56	REPUESTOS PARA BISTURI GRANDE	UNIDAD	260
57	REPUESTOS PORTAMINAS 0.7 MM	UNIDAD	133
58	RESALTADORES SURTIDOS (AZUL, VERDE, ROSADO, NARANJA)	UNIDAD	202
59	SACAPUNTAS	UNIDAD	1953
60	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	1790
61	SOBRES BLANCOS CARTA	UNIDAD	150
62	SOBRES MANILA CARTA CON MEMBRETE PARA 472	UNIDAD	5000
63	SOBRES MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	1020
64	SOBRES MANILA OFICIO CON MEMBRETE PARA 472	UNIDAD	10000
65	TABLA LEGAJADOR ACRÍLICO	UNIDAD	525
66	TACOS ADHESIVOS MEDIANOS 75 * 75	UNIDAD	57
67	PINCEL REDONDO No. 12	UNIDAD	16
68	PINCEL REDONDO No. 9	UNIDAD	16
69	PINCEL REDONDO No. 5	UNIDAD	13

Que por lo anterior se modifican los ANEXOS correspondientes.

Ahora bien, teniendo en cuenta la observación presentadas y en atención a que los proponentes puedan presentar su propuesta; se hace necesario modificar el cronograma del proceso, a través de SECOP II, de la siguiente manera:

4. **Modifíquese el cronograma del proceso de selección, por lo que quedará de la siguiente manera:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	**15 de julio de 2021**	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	**15 de julio de 2021 hasta las 7:00 pm.**	Plataforma SECOP II
CIERRE (Fecha límite para presentación de propuestas y oferta inicial de precio). Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.	**19 de julio de 2021 3:00 p.m.**	Las propuestas deben ser cargadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Plataforma de SECOP II.

Publicación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes	23 de julio de 2021	Plataforma SECOP II
Traslado, plazo para subsanar y presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Hasta el 28 de julio de 2021	Plataforma SECOP II
Publicación informe de proponentes habilitados y de las respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	29 de julio de 2021	Plataforma SECOP II
Apertura de Sobre de Oferta Económica (Únicamente para conocimiento de la entidad)	30 de julio de 2021 a las 8:00 am.	Plataforma SECOP II
Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación	30 de julio de 2021 a las 2:00 pm.	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma SECOP II

Nota 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente proceso.

Los plazos anotados anteriormente podrán ser prorrogados por el IDEAM de acuerdo con las necesidades de la misma. De cada ampliación se dejará constancia en documento escrito **"Adenda"**. El interesado durante el curso del proceso estará obligado a consultar constantemente el Portal Único de Contratación SECOP II.

Las demás condiciones de la Convocatoria Pública y documentos del proceso no se modifican por medio de esta adenda.

Hasta aquí la adenda.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio de 2021.

GILBERTO GALVIS BAUTISTA
Secretario General

Revisó: *Gilberto Antonio Ramos Suarez– Jefe de la Oficina Asesora Jurídica*
Proyectó*: Luisa Fernanda Mora Gutiérrez– Abogado Oficina Asesora Jurídica LFM*